



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 1601/2024

DI-2024-1601-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 15/07/2024

EX-2023-114515404- APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar que la firma SHIPNOW LOGISTICA S.A. acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto N° 1.187/93 y sus modificatorios, para su inscripción en el R.N.P.S.P. 2 - Inscribábase a la firma SHIPNOW LOGISTICA S.A. en el R.N.P.S.P. con el número 1173. 3 - Registrar que la firma SHIPNOW LOGISTICA S.A. declaró la oferta y prestación del servicio de ENCOMIENDA de tipo pactado. 4 - Registrar que la firma SHIPNOW LOGISTICA S.A. declaró cobertura geográfica en CABA en forma total y en la provincia de BS.AS. en forma parcial, ambas con medios propios y contratados. 5 - Establecer que el vencimiento del plazo previsto por el Artículo 2 de la Resolución CNCT N° 007/96 para que la empresa SHIPNOW LOGISTICA S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente disposición de inscripción en el Boletín Oficial. 6 - Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, notifíquese y cumplido, archívese. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 17/07/2024 N° 46345/24 v. 17/07/2024

Fecha de publicación 17/07/2024

